



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

Santiago de Cali, treinta y uno (31) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso: Verbal.
Demandantes: José Yimi Muñoz y otro.
Demandados: Compañía Mundial de Seguros S.A., y otros.
Radicación: 760013103005-2024-00086-00.

La mandataria de la empresa Taxexpress Cali S.A.S., solicitó llamar en garantía a la Compañía Mundial de Seguros S.A., petición que se ajusta a lo dispuesto en los artículos 64 y 65 del C.G.P., por tanto, el Juzgado,

RESUELVE

PRIMERO: Aceptar el llamamiento en garantía que realiza la apoderada de la empresa Taxexpress Cali S.A.S., a la Compañía Mundial de Seguros S.A., dentro del proceso de la referencia por el motivo antes expuesto.

SEGUNDO: Citar a la entidad llamada en garantía, esto es a la Compañía Mundial de Seguros S.A., a quien se le correrá traslado por el término de veinte (20) días para que conteste el llamamiento efectuado conforme lo dispone el artículo 66 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE

LIZBETH FERNANDA ARELLANO
JUEZ

3.-